

RICAURTE, julio de 2026

Empresa: **PERSONERÍA MUNICIPAL DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)**

Ref. Certificación de cumplimiento de requisitos del Decreto 099 de 25 de enero de 2013 *"por el cual se reglamenta parcialmente el estatuto tributario"*: Trabajadores independientes.

De conformidad con el decreto de la referencia me permito manifestarle lo siguiente:

- 1- Nombre del trabajador independiente: **CARLOS MARIO SÁNCHEZ GARZÓN**
- 2- Identificación del trabajador independiente: **C.C. No. 1.073.629.030 de Apulo- Cundinamarca**
- 3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece: **NO RESPONSABLE DE IVA**
- 4- Mes al que pertenece la certificación: **Mes de julio de 2026**
- 5- Relación de contratos de prestación de servicio que originan pagos en el respectivo mes.

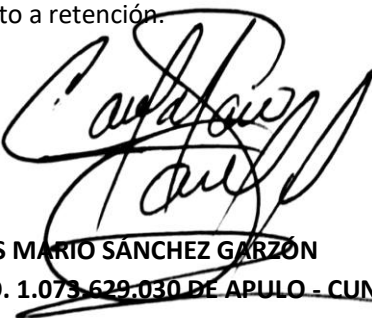
Nombre o razón social del contratante	NIT del Contratante	Valor Inicial Contrato	Fecha de Inicio Contrato	Fecha Terminación Inicial Contrato	Nueva fecha de terminación del contrato	Valor adición y prorroga	Valores Pagados o por Pagar en el Mes	IVA (si aplica)	Valor Total
Personería de Ricaurte (Cundinamarca)	N.A.	\$22.275.000	16 de enero de 2026	31 de mayo de 2026	31 de julio de 2026	\$9.900.000	\$4.950.000	N.A.	\$4.950.000
TOTAL									\$4.950.000

- 6- Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

No Planilla PILA -	9507468966	Aporte Salud	\$247.500	Aporte Pensión	\$316.800	Aporte ARL	\$10.400
--------------------	------------	--------------	-----------	----------------	-----------	------------	----------

- 7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

FIRMA:



CARLOS MARIO SÁNCHEZ GARZÓN
C.C. NO. 1.073.629.030 DE APULO - CUNDINAMARCA